



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE DE LA JAGUA, PROV.  
ESPAILLAT**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$19,374,021.70

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos 2 y 4, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9. Excepto en los incisos 1 y 3 con un 27% y 39% respectivamente, en incumplimiento con la citada ley, que establece hasta un 25% para gastos de Persona, y al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	4,574,727.79	24%	2,093,912.09	24%	9,231.25	2%	2,088,712.81	27%	9,580.83
Servicios municipales diversos	6,570,210.29	31%	2,738,275.99	31%	153,271.75	40%	2,320,255.18	30%	60,361.17
Gastos de capital e inversión	7,496,548.38	42%	3,730,066.80	42%	215,014.80	57%	3,048,150.39	39%	125,531.36
Prog. Ed., Género y Salud	732,535.24	4%	335,025.92	4%	1,477.00	0%	326,312.99	4%	12,953.17
<b>Total=====▶</b>	<b>19,374,021.70</b>	<b>100%</b>	<b>8,897,280.80</b>	<b>100%</b>	<b>378,994.80</b>	<b>100%</b>	<b>7,783,431.37</b>	<b>100%</b>	<b>208,426.53</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.